

# INDULGENCIA PLENARIA EN EL AÑO SACERDOTAL



Con motivo del Año Sacerdotal  
convocado por el Papa Benedicto XVI,

la Iglesia concederá Indulgencias:

## -PLENARIA:

- el día de la Apertura del Año Sacerdotal (**19 de junio de 2009**)
- el día de Clausura (**19 de junio de 2010**)
- el día del 150 aniversario de la muerte de San Juan María Vianney (4 de agosto)
- los **primeros jueves del mes**
- por determinación del Obispo, en la Prelatura de Moyobamba: los **primeros sábados del mes**

si se dan las siguientes condiciones:

- arrepentimiento** de corazón
- asistir a la **Santa Misa**
- ofrecer **oraciones** a Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote por los sacerdotes de la Iglesia
- y cualquier **obra buena** cumplida
- siempre que se hayan **confesado** sacramentalmente
- y recen por las **intenciones del Papa**.



**Los ancianos, los enfermos** y todos aquellos que por motivos legítimos no puedan salir de casa, podrán obtener la Indulgencia plenaria, si con ánimo alejado del pecado y el propósito de cumplir las tres condiciones necesarias apenas les sea posible, en los días indicados rezan por la santificación de los sacerdotes y ofrecen a Dios por medio de María, Reina de los Apóstoles, sus enfermedades y sufrimientos.

## -PARCIAL:

cada vez que recen **cinco Padrenuestros, Ave Marías y Glorias**, y **otra oración** debidamente aprobada en honor del **Sagrado Corazón de Jesús** para que los sacerdotes se conserven en pureza y santidad de vida.

## *Oración al Sagrado Corazón de Jesús*

### *Jesús dulcísimo (Acto de reparación)*

Jesús dulcísimo, cuya caridad derramada sobre los hombres es correspondida ingratamente con tanto olvido, negligencia, desprecio; nosotros, arrodillados en tu presencia, queremos resarcir con especial reverencia tan abominable desidia e injurias con que los hombres afligen en todas partes tu amantísimo Corazón.

Sin embargo, recordando que también nosotros más de una vez hemos sido culpables de tan gran indignidad, e intensamente arrepentidos por ello, imploramos en primer lugar tu misericordia a favor nuestro, dispuestos a compensar con voluntaria expiación no sólo las infamias cometidas por nosotros, sino



también las de aquellos que, apartándose totalmente del camino de la salvación, rehúsan seguirte como pastor y guía, obstinados en su infidelidad o, conculcando las promesas del bautismo, han sacudido el suavísimo yugo de tu ley.

Queremos expiar todos estos deplorables delitos y resarcir cada uno de ellos: la inmodestia y deshonestidad en la conducta y en el vestir, tantos lazos de corrupción preparados para las almas inocentes, los días de fiesta profanados, las maldiciones proferidas contra ti y tus santos, las injurias contra tu vicario y el orden sacerdotal, y el mismo sacramento del amor divino olvidado o profanado con horrendos sacrilegios, y finalmente los delitos de las naciones que se oponen a las leyes y al magisterio de la Iglesia que tú fundaste.

¡Ojalá pudiéramos lavar estos pecados con nuestra propia sangre! Entretanto, para resarcir el honor divino profanado, te ofrecemos la satisfacción que tú en otro tiempo ofreciste al Padre en la cruz y que renuevas continuamente en el altar, junto con la expiación de la Virgen María, de todos los santos y de todos los fieles piadosos, prometiendo de corazón compensar, en cuanto nos sea posible, y con la ayuda de tu gracia, los pecados pretéritos, nuestros y de los demás, y tanta falta de amor, con una fe firme, con una conducta inmaculada, con una observancia perfecta de la ley evangélica, sobre todo de la caridad, impedir con todas las fuerzas las injurias contra ti, e incitar a cuantos podamos a tu seguimiento.

Acepta, benignísimo Jesús, por intercesión de la Virgen María Reparadora, la ofrenda voluntaria de esta expiación y haz que nos mantengamos con toda fidelidad en tu obediencia y servicio hasta la muerte, otorgándonos el gran don de la perseverancia, para que todos lleguemos finalmente a aquella patria donde tú, con el Padre y el Espíritu Santo, vives y reinas por los siglos de los siglos. Amén.

*Se concede indulgencia parcial al fiel cristiano que rece piadosamente el precedente acto de reparación. La indulgencia será plenaria si este acto se reza públicamente en la solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús.*

## **Oraciones por los sacerdotes**

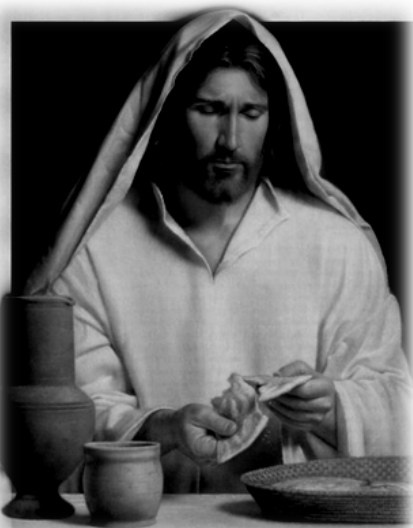
**1º** Oh Jesús, Pontífice Eterno, Divino Sacrificador, Vos, que en un impulso de incomparable amor a los hombres nuestros hermanos, hicisteis brotar de vuestro Corazón Sagrado el Sacerdocio Cristiano, dignaos continuar derramando sobre vuestros ministros, los torrentes vivificantes del amor infinito. Vivid en vuestros sacerdotes, transformadlos en Vos mismo, hacedlos por vuestra gracia instrumentos de vuestra misericordia. Obrad en ellos y por ellos, y que después de haberse del todo revestido de Vos, por la fiel imitación de vuestras adorables virtudes, cumplan en vuestro nombre, y por el poder de vuestro Espíritu, las obras que realizasteis Vos mismo para la salvación del mundo. Divino Redentor de las almas, ved cuán grande es la multitud de los que aún duermen en las tinieblas del error, contad el número de las ovejas descarriadas que caminan entre precipicios, considerada la turba de pobres, hambrientos, ignorantes y débiles que gimen en el abandono.

Volved Señor a nosotros por vuestros sacerdotes, revivid verdaderamente en ellos, obrad por ellos y pasad de nuevo por el mundo enseñando, perdonando, sacrificando y renovando los lazos sagrados del Amor, entre el Corazón de Dios y el corazón del hombre. Así sea.

*A todos los fieles que recen diariamente esta corta oración, Su Santidad San Pío X se dignó conceder una indulgencia de 300 días, una vez por día; y una indulgencia plenaria el primer domingo o el primer viernes de cada mes. Estas indulgencias son aplicables a las almas del Purgatorio.*

**2º** Oh Dios, que para gloria tuya y salvación del género humano constituiste a tu Hijo único sumo y eterno sacerdote, concede a quienes él eligió para ministros y dispensadores de sus misterios la gracia de ser fieles en el cumplimiento del ministerio recibido. Por nuestro Señor Jesucristo, tu Hijo, que vive y reina contigo en la unidad del Espíritu Santo y es Dios por los siglos de los siglos.

**3º** Por los sacerdotes, Señor:  
 te ofrezco mi cansancio, para que ellos tengan fuerzas;  
 mi desaliento, para que ellos, tengan ánimo,  
 mi inutilidad, para que ellos se realicen,  
 mis fracasos, para que ellos triunfen,  
 mis malestares, para que ellos estén tranquilos,  
 mis desolaciones, para que ellos encuentren consuelo,  
 mis días oscuros, para que ellos sean claros,  
 mis humillaciones, para que ellos sean humildes,  
 mi paciencia, para que ellos sean amables,  
 mis fallas, para que ellos sean fieles,  
 mi silencio, para que ellos puedan convencer,  
 mis desilusiones, para que ellos conserven el optimismo,  
 mi soledad, para que ellos te encuentren,  
 Tú que eres gozo, dales paz,  
 Tú que eres paz, dales alegría,  
 Tú que eres alegría, date tu mismo a ellos. Amén.



**4º** Oh Jesús que has confiado la aplicación de la obra de la redención y de la salvación del mundo a tus sacerdotes, te ofrezco, por la santificación de ellos y de los seminaristas, todas mis oraciones, trabajos y alegrías, mis sacrificios verdaderamente santos que, inflamados con el fuego de tu amor, no procuren otra cosa que tu gloria. Persevéralos de todos los peligros interiores y exteriores y defiéndelos sobre todo contra las insidias de los enemigos de su virtud y de santo ideal sacerdotal. Danos muchos y santos sacerdotes, para aumentar nuestra fe, sostener a tu iglesia, predicar tu doctrina, defender tu causa, contrarrestar el error, sostener la verdad, dirigir nuestras almas, mejorar las costumbres, desterrar los vicios e iluminar al mundo con las riquezas de tu corazón. Oh María reina de los apóstoles y madre de la iglesia, ruega por nosotros y danos muchos y santos sacerdotes. Amén.

### **5º SÚPLICAS POR LOS SACERDOTES EN FORMA DE LETANÍA**

- V. Señor, para celar tu honra y gloria, R. *Danos sacerdotes santos.*
- V. Señor, para aumentar nuestra fe, R. *Danos sacerdotes santos.*
- V. Señor, para sostener tu Iglesia, R. *Danos sacerdotes santos.*
- V. Señor, para predicar tu doctrina, R. *Danos sacerdotes santos.*
- V. Señor, para defender tu causa, R. *Danos sacerdotes santos.*
- V. Señor, para contrarrestar el error, R. *Danos sacerdotes santos.*
- V. Señor, para aniquilar las sectas, R. *Danos sacerdotes santos.*
- V. Señor, para sostener la verdad, R. *Danos sacerdotes santos.*
- V. Señor, para dirigir nuestras almas, R. *Danos sacerdotes santos.*
- V. Señor, para mejorar las costumbres, R. *Danos sacerdotes santos.*
- V. Señor, para desterrar los vicios, R. *Danos sacerdotes santos.*
- V. Señor, para iluminar al mundo, R. *Danos sacerdotes santos.*
- V. Señor, para enseñar las riquezas de tu Corazón, R. *Danos sacerdotes santos.*
- V. Señor, para hacernos amar al Espíritu Santo, R. *Danos sacerdotes santos.*
- V. Señor, para que todos tus ministros sean la luz del mundo y la sal de la tierra.



### **ORACIÓN FINAL**

V. Corazón de Jesús, Sacerdote Santo, te pedimos con el mayor encarecimiento del alma, que aumentes de día en día los aspirantes al sacerdocio, y que los formes según los designios de tu Amante Corazón. Sólo así conseguiremos Sacerdotes santos, y pronto en el mundo no habrá más que un solo rebaño y un solo Pastor. *R. Así sea.*

## 6º PRECES POR LAS VOCACIONES SACERDOTALES Y RELIGIOSAS

Señor Jesucristo, Sumo y eterno Sacerdote:

A vista de tantos Seminarios y Noviciados sin vocaciones, y de tantos pueblos sin sacerdotes ni apóstoles, movido nuestro corazón de la pena que arrancó del tuyo aquel angustioso lamento: la mies es mucha y los operarios son pocos, obedientes a tu mandato de pedir por éstos, te suplicamos:

- Para que no falte quien lleve los niños a Ti. **Envía operarios a tu mies, Señor.**
- Para que vean los ciegos del alma y oigan los sordos, y resuciten los muertos y se evangelicen los pobres. **Envía...**
- Para que los oprimidos del diablo sean libertados, y los justos se justifiquen más y los santos más se santifiquen. **Envía...**
- Para que no deje de haber en cada pueblo quien diga a sus moradores: he ahí vuestra Madre, mostrando a la tuya. **Envía...**
- Para que todos los que sufren vayan a Ti y, descansando sobre tu pecho, encuentren la paz. **Envía...**
- Para que en todo lugar se ofrezca a tu nombre la limpia oblación de la Hostia pura, santa e inmaculada. **Envía...**
- Para que diariamente se realice tu gran deseo de que tus discípulos coman tu Pascua y la casa de tu festín esté siempre llena. **Envía...**
- Para que no quede un solo pueblo sin Sagrario y sin sacerdote que lleve sus vecinos él. **Envía...**
- Para que tu nombre sea santificado, venga a nosotros tu reino eucarístico y por todos los hombres en la tierra se cumpla tu voluntad como por los ángeles en el cielo. **Envía...**
- Señor, que la mies es mucha y los operarios: muy pocos. **Envíanos santos sacerdotes y religiosos, según tu Corazón.**
- María Inmaculada, Madre y Reina de los consagrados a Dios. **Di a tu Hijo con la misma eficacia que en las bodas de Caná: Mis hijos de la tierra no tienen sacerdotes ni religiosos.**
- Ángeles de la guarda dé los niños y de sus padres, San José, Patrón de la Iglesia Universal. **Pedid y trabajad por el fomento de vocaciones sacerdotales y religiosas.**

### Indulgencias

#### ¿QUÉ SON LAS INDULGENCIAS?

1. La indulgencia es la remisión ante Dios de la pena temporal por los pecados ya borrados en cuanto a la culpa, que el fiel cristiano, debidamente dispuesto y cumpliendo unas ciertas y determinadas condiciones, consigue por mediación de la Iglesia, la cual, como administradora de la redención, distribuye y aplica con autoridad el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de los santos.
2. La indulgencia es parcial o plenaria, según que libre en parte o en todo de la pena temporal debida por los pecados.
3. Nadie que gane indulgencias puede aplicarlas a otras personas que aún viven.
4. Las indulgencias, tanto parciales como plenarias, pueden siempre aplicarse a los difuntos a manera de sufragio.
5. Al fiel cristiano que, por lo menos arrepentido interiormente, realiza una obra enriquecida con indulgencia parcial, se le concede, por medio de la Iglesia, una remisión de la pena temporal del mismo valor que la que él mismo con su acción ya recibe.

#### CONDICIONES PARA GANAR UNA INDULGENCIA

- Para ser capaz de lucrar indulgencias es necesario estar bautizado, no excomulgado y en estado de gracia por lo menos al final de las obras prescritas.
- Para que el sujeto capaz las lucra debe tener intención por lo menos general de ganarlas y cumplir las obras prescritas dentro del tiempo establecido y en la forma debida, a tenor de la concesión.

#### CONCESIONES GENERALES DE INDULGENCIAS PARCIALES

- Se concede indulgencia parcial al fiel cristiano que, en el cumplimiento de sus obligaciones y en el cumplimiento de las dificultades de la vida, eleva su alma a Dios con humilde confianza, añadiendo, aunque sólo sea mentalmente, alguna piadosa invocación.

- Se concede indulgencia parcial al fiel cristiano que, movido por el espíritu de fe, se entrega a sí mismo o sus bienes, con sentimientos de misericordia, al servicio de los hermanos necesitados.
- Se concede indulgencia parcial al fiel cristiano que, con espíritu de penitencia, se priva voluntariamente de alguna cosa lícita y agradable.

#### LAS TRES CONDICIONES DE LA INDULGENCIA PLENARIA

- Para ganar una indulgencia plenaria, además de la exclusión de todo afecto hacia cualquier pecado, incluso venial, se requiere la ejecución de la obra enriquecida con indulgencia y el cumplimiento de tres condiciones, que son: **la confesión sacramental, la comunión eucarística y, la oración por las intenciones del Sumo Pontífice.**
- Con una sola confesión sacramental pueden ganarse varias indulgencias plenarias; en cambio, con una sola comunión eucarística y una sola oración por las intenciones del Sumo Pontífice sólo se gana una indulgencia plenaria.
- Las tres condiciones pueden cumplirse unos días antes o después de la ejecución de la obra prescrita: pero conviene que la comunión y la oración por las intenciones del Sumo Pontífice se realicen el mismo día en que se cumple la obra.
- La condición de orar por las intenciones del Sumo Pontífice se cumple si se reza a su intención un solo padrenuestro y avemaría, pero se concede a cada fiel la facultad de rezar cualquier otra fórmula, según su piedad y devoción.

#### OTRAS INDICACIONES

- La indulgencia plenaria sólo puede ganarse una vez al día.
- Sin embargo, el fiel cristiano podrá alcanzar indulgencia plenaria **in articulo mortis**, aunque el mismo día haya ganado ya otra indulgencia plenaria.
- La indulgencia parcial puede ganarse varias veces al día, a no ser que expresamente se establezca lo contrario.
- La obra prescrita para la obtención de una indulgencia plenaria aneja a una iglesia u oratorio consiste en la visita piadosa de este lugar, rezando el padrenuestro y el credo, a no ser que en algún caso especial se establezcan otras condiciones.